



CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2017.



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2017	31.12.2016
ACTIVO NO CORRIENTE		48.877.526,90	45.123.008,68
Inmovilizado intangible	5	146.601,30	104.411,11
Inmovilizado material	6	26.047.848,68	26.576.720,19
Inversiones inmobiliarias	6	3.497.966,08	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		10.377.839,74	10.557.150,86
Instrumentos de patrimonio	8,12	10.377.839,74	10.557.150,86
Inversiones financieras a largo plazo		8.807.271,10	7.884.726,52
Créditos a empresas	7,9	8.807.271,10	7.637.710,66
Otros activos financieros	7,20	-	247.015,86
ACTIVO CORRIENTE		56.803.004,01	55.667.493,79
Existencias	6	-	1.172.493,33
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		52.511.830,50	48.231.626,55
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7,9	348.481,28	2.233.057,71
Deudores varios	7,9	5.475.053,55	5.789.655,41
Personal	7,9,17	96.126,00	103.241,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	46.592.169,67	40.105.672,43
Inversiones financieras a corto plazo	7,9	3.241.388,13	5.528.133,23
Periodificaciones a corto plazo		4.348,43	83.896,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.045.436,95	651.344,36
TOTAL ACTIVO		105.680.530,91	100.790.502,47
Cuentas de orden	24	51.372.716,08	45.342.835,38
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2017	31.12.2016
PATRIMONIO NETO		22.603.322,80	23.392.020,50
Fondos propios		(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Otras aportaciones de socios	11	5.205.010,18	4.842.433,58
Resultados de ejercicios anteriores	11	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Resultado del ejercicio	11	(5.205.010,18)	(4.842.433,58)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	40.070.255,80	40.858.953,50
PASIVO NO CORRIENTE		38.177.063,69	34.915.040,29
Provisiones a largo plazo		29.369.792,59	29.456.991,78
Otras provisiones	7,13,20	29.369.792,59	29.456.991,78
Deudas a largo plazo		8.807.271,10	5.458.048,51
Otros pasivos financieros	7,13,20	8.807.271,10	5.458.048,51
PASIVO CORRIENTE		44.900.144,42	42.483.441,68
Deudas a corto plazo		3.321.171,41	5.604.029,16
Otros pasivos financieros	7,14	3.321.171,41	5.604.029,16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		40.854.255,13	36.820.831,16
Acreedores varios	7,14	384.704,20	902.888,26
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,14	55.746,97	54.227,84
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	40.413.803,96	35.863.715,06
Periodificaciones a corto plazo	14	724.717,88	58.581,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		105.680.530,91	100.790.502,47
Cuentas de orden	24	51.372.716,080	45.342.835,38



Código seguro de verificación:
UE9SMxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en euros)**

	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	17	573.840,28	495.452,68
Prestaciones de servicios		573.840,28	495.452,68
Otros ingresos de explotación	17	2.299.741,21	2.246.473,98
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.098.431,16	1.975.115,99
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		201.310,05	271.357,99
Gastos de personal	17	(5.140.026,58)	(5.041.608,86)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.044.803,70)	(3.941.227,13)
Cargas sociales		(1.095.222,88)	(1.100.381,73)
Otros gastos de explotación		(3.463.457,50)	(3.181.241,93)
Servicios exteriores	17	(808.507,92)	(667.603,68)
Tributos		(3.596,16)	(3.234,71)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	17	(552.922,26)	(535.287,55)
Otros gastos de gestión corriente	17	(2.098.431,16)	(1.975.115,99)
Amortización del inmovilizado	5,6,17	(729.218,48)	(729.189,67)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	908.529,60	1.670.276,05
Otros Resultados	17	(5.744,21)	(3.636,10)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.556.335,68)	(4.543.473,85)
Ingresos financieros	19	656.605,98	773.969,09
Gastos financieros	19	(100.513,26)	(131.842,44)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,19	(204.767,22)	(941.086,38)
RESULTADO FINANCIERO		351.325,50	(298.959,73)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.205.010,18)	(4.842.433,58)
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	(5.205.010,18)	(4.842.433,58)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresados en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	Nota	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(5.205.010,18)	(4.842.433,58)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	12	119.831,90	(85.579,51)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	119.831,90	(85.579,51)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(908.529,60)	(1.670.276,05)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(908.529,60)	(1.670.276,05)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(5.993.707,88)	(6.598.289,14)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	4.952.944,81	(4.952.944,81)	(17.466.933,00)	42.614.809,06	25.147.876,06
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.842.433,58)	-	(1.755.855,56)	(6.598.289,14)
Distribución de resultados	(4.952.944,81)	4.952.844,81	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.842.433,58	-	-	-	4.842.433,58
SALDO, FINAL AÑO 2016	4.842.433,58	(4.842.433,58)	(17.466.933,00)	40.858.953,50	23.392.020,50

	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	4.842.433,58	(4.842.433,58)	(17.466.933,00)	40.858.953,50	23.392.020,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.205.010,18)	-	(788.697,70)	(5.993.707,88)
Distribución de resultados	(4.842.433,58)	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.205.010,18	-	-	-	5.205.010,18
SALDO, FINAL AÑO 2017	5.205.010,18	(5.205.010,18)	(17.466.933,00)	40.070.255,80	22.603.322,80



	Código seguro de verificación: UE9SMxCaDEwMA== Huella Digital: RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=	
--	--	--

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresados en euros)

	Nota	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.595.355,51)	(4.941.117,93)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.205.010,18)	(4.842.433,58)
Ajustes del resultado		(64.913,55)	(388.086,23)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 17	729.218,48	729.189,67
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		552.922,26	-
c) Variación de provisiones (+/-)	13	(87.199,19)	86.225,21
e) Imputación de Subvenciones	12	(908.529,60)	(561.374,46)
f) Result. por bajas y enajenación de inst. financ (+/-)		204.767,22	-
g) Ingresos financieros (-)	19	(656.605,98)	(773.969,09)
h) Gastos financieros (+)	19	100.513,26	131.842,44
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
Cambios en el capital corriente		1.118.475,50	(352.724,77)
a) Existencias		1.172.493,33	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.833.126,21)	13.262.391,09
c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
d) Inversiones financieras		-	4.115.637,45
e) Periodificaciones de activo		79.547,89	(412.730,99)
i) Deudas		-	(4.034.825,24)
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		4.033.423,97	(13.283.197,08)
l) Periodificaciones de pasivo		666.136,52	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		566.092,72	642.126,65
a) Pagos de intereses (-)	19	(100.513,26)	(131.842,44)
c) Cobros de intereses (+)	19	656.605,98	773.969,09
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.401.758,82)	5.905.722,68
Pagos por inversiones (-)		10.286.485,34)	5.884.222,68
b) Inmovilizado intangible		(104.731,95)	(70.575,98)
c) Inmovilizado material		(137.805,21)	(37.462,87)
d) Inversiones inmobiliarias		(3.497.966,08)	-
e) Otros activos financieros		(6.545.982,10)	5.992.261,53
Cobros por desinversiones (+)		7.884.726,52	21.500,00
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
e) Otros activos financieros		7.884.726,52	21.500,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		6.391.206,92	(1.188.104,31)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.324.842,08	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		5.205.010,18	-
b) Subvenciones		119.831,90	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.066.364,84	(1.188.104,31)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		1.066.364,84	3.647.952,48
- Otras deudas (+)		1.066.364,84	3.647.952,48
b) Devolución y amortización de		-	(4.836.056,79)
- Otras deudas (-)		-	(4.836.056,79)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		394.092,59	(223.499,56)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	651.344,36	874.843,92
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	1.045.436,95	651.344,36
Diferencia		394.092,59	(223.499,56)



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (Expresada en euros)

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:



- a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.
- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.



- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos.

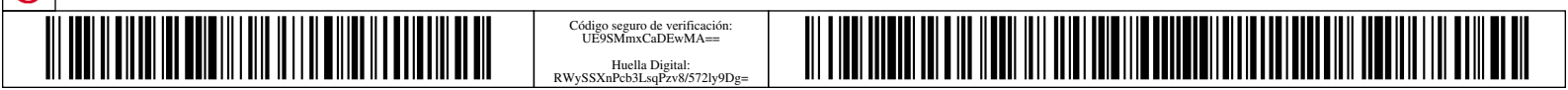
Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

- a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.



b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.



Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las Cuentas Anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material.

La Dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

La Dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente (ver Notas 2.g, 3.12, 13 y 20).

Principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.6).

La Ley 1/2016, de 6 de febrero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2016, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 4.904.781 euros. La Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2017, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 5.911.301 euros. La Ley 1/2017, establece en su art. 19.9 la posibilidad de ampliación de dicha transferencia en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dotó una transferencia de capital para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2016, por un importe conjunto de 13.832.810 euros. La transferencia de capital contemplada para 2017 en la Ley 1/2017 asciende a 14.352.090 euros.

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 17.466.933 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio



2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2017 en 22.603.322,80 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las Notas 7, 9, 14 y 15 de la presente memoria se han procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio.

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

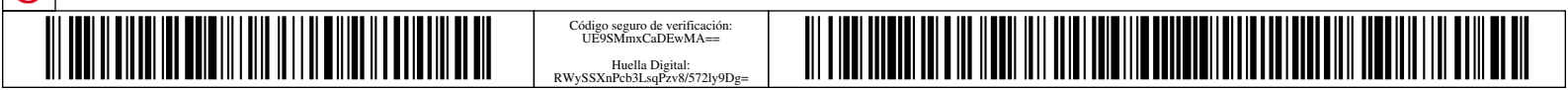
La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del activo del balance adjunto recoge el valor de los terrenos, que se mantienen y son independientes de la actividad principal de la sociedad.

Los bienes comprendidos en las inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, según escrituras de compra o contratos de compraventa, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, o valor de mercado, al menor, incrementado por los costes de urbanización si los hubiere.

Cuando la adquisición se haya producido por operaciones de permuta de activos se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- a) Si la permuta tiene carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una mejor evidencia del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Si la permuta no tiene carácter comercial, o no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valorará por el valor contable del bien que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Instituto efectúa las oportunas correcciones valorativas, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Para ello cuenta con valoraciones actualizadas sobre el estado y situación de los bienes inmuebles de su propiedad realizadas por expertos independientes.



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



3.5 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



3.6 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2017 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto (transferencias de capital), están financiando el activo no corriente del Instituto, así como los vencimientos a corto plazo de los préstamos concedidos registrados en el activo circulante (ver Nota 12). Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.

En el 2017, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2017, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2017 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.7 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

3.8 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.9 Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto no dispone de fondos propios en el balance.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

3.10 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2017 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del



avalado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

A los efectos de estimar el deterioro de los activos calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor de la entidad, se estimará según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- Vivienda terminada. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual.
- Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual.
- Parcelas, solares, y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual.



3.13 Reconocimiento de ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.14 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario - Arrendamiento operativo.



Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador - Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera.

El Instituto de Fomento carece de transacciones significativas en moneda extranjera.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.17 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio



surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiamiento.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las Notas 3.11 y 3.12.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente



del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste	4.552.506,77	4.552.506,77
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.450.098,48)	(4.450.098,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	102.408,29
Altas	70.575,98	70.575,98
Dotación a la amortización	(68.573,16)	(68.573,16)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	104.411,11	104.411,11
Coste	4.618.655,76	4.618.655,76
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.514.244,65)	(4.514.244,65)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	104.411,11	104.411,11
Altas	104.731,95	104.731,95
Dotación a la amortización	(62.541,76)	(62.541,76)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	146.601,30	146.601,30
Coste	4.723.387,71	4.723.387,71
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.576.786,41)	(4.576.786,41)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	146.601,30	146.601,30

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utilizan.

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2017 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 4.423.513,51 euros (ejercicio 2016: 4.330.192,50 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto, a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe neto de 146.601,30 euros (ejercicio 2016: 104.411,11 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por 62.541,76 euros (ejercicio 2016: 68.573,16 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

6.1.- Terrenos, construcciones, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.



El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	32.550.637,52	11.216.374,87	43.767.012,39
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.643.820,15)	(10.923.318,41)	(16.567.138,56)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83
Altas	-	37.462,87	37.462,87
Dotación a la amortización	(535.886,97)	(124.729,54)	(660.616,51)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	26.370.930,40	205.789,79	26.576.720,19
Coste	32.550.637,52	11.253.837,74	43.804.475,26
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.179.707,12)	(11.048.047,95)	(17.064.603,37)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	26.370.930,40	205.789,79	26.576.720,19
Altas	-	137.805,21	137.805,21
Dotación a la amortización	(535.580,88)	(131.095,84)	(666.676,72)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	25.835.349,52	212.499,16	26.047.848,68
Coste	32.550.637,52	11.391.642,95	43.942.280,47
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.715.288,00)	(11.179.143,79)	(17.894.431,79)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	25.835.349,52	212.499,16	26.047.848,68

La mayoría de las altas del periodo corresponden a compras de equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2017 asciende a 6.095.392,72 euros (mismo importe en el ejercicio 2016)

El Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.792.246,35 euros tanto en el ejercicio 2017 como 2016 y su valor neto contable asciende a 2.431.686,93 euros en 2017 (ejercicio 2016: 2.507.530,96 euros). Adicionalmente, se ha registrado la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia cuyo valor contable de coste asciende a 8.157.584,88 euros y su valor neto contable asciende a 7.831.281,48 euros en 2017 (ejercicio 2016: 7.994.433,18 euros).

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2017, así como en el ejercicio 2016, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2017 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (mismo importe en 2016) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 10.197.295,82 euros (ejercicio 2016: 9.694.201,11 euros).



c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

	31 diciembre 2017		31 diciembre 2016	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	261.083,97	-	271.126,52	-
CT del Mueble	311.031,59	-	322.375,30	-
CT del Metal	720.160,77	-	745.140,81	-
CT del Mármol	475.509,33	-	492.196,30	-
CT de la Conserva	1.089.452,08	-	1.126.591,21	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.706.656,95	1.926,47	1.766.082,11	4.248,36
Centro de Empresas de Murcia	3.592.130,84	-	3.682.115,89	69.448,96
Centro de Transportes de Cartagena	927.889,22	-	956.449,49	-
Ayuntamiento de Molina	87.594	-	87.594	-
Total	9.171.508,75	1.926,47	9.449.671,63	73.697,32

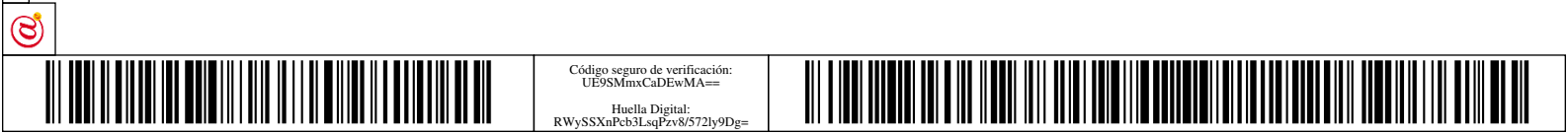
La mayor parte de estas cesiones tiene un plazo de finalización indeterminado.

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74



6.2.- Inversiones Inmobiliarias.

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente: 4.115.955,92

	Euros
	Terrenos
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	-
Altas	4.115.955,92
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	4.115.955,92
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	(617.989,84)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	3.497.966,08

Las inversiones comprenden terrenos que proceden de la cesión de activos y pasivos de Seremur, S.A. Se encuentran reconocidas correcciones valorativas de los mismos de acuerdo con normas de valoración en base a tasación de expertos independientes. Estos terrenos, que anteriormente se clasificaban como existencias han sido reclasificadas en el presente ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 se han adquirido terrenos como consecuencia de la dación en pago del préstamo con el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las inversiones inmobiliarias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", al recoger mejor este epígrafe la naturaleza de los bienes es el siguiente (ver Nota 8):

Activos.

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	8.807.271,10	7.637.710,66
Contratos de garantía fin.(avales) (Nota 20)	-	247.015,86
Total	8.807.271,10	7.884.726,52

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	9.186.505,06	13.654.087,35
Total	9.186.505,06	13.654.087,35



Pasivos.

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	8.807.271,10	5.211.032,65
Contratos de garantía fin. (avales) (Nota 20)	-	247.015,86
Total	8.807.271,10	5.458.048,51

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	3.321.171,41	5.604.029,16
Total	3.321.171,41	5.604.029,16

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						Euros
	2018	2019	2020	2021	2022	Años poster.	Total
- Créditos y cuentas a cobrar	219.472,15	2.267.308,05	1.372.494,70	1.066.979,56	724.977,78	3.156.038,86	8.807.271,10
Total	219.472,15	2.267.308,05	1.372.494,70	1.066.979,56	724.977,78	3.156.038,86	8.807.271,10

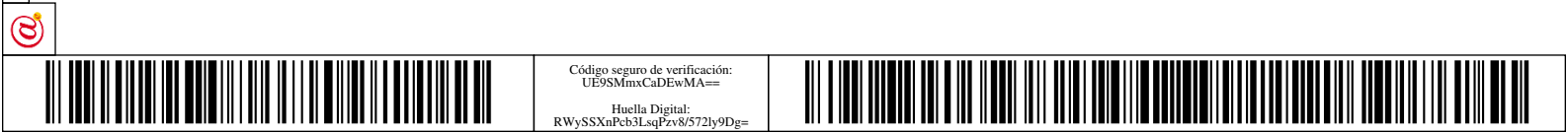
	Pasivos financieros						Euros
	2018	2019	2020	2021	2022	Años poster.	Total
- Débitos y partidas a pagar	219.472,15	2.267.308,05	1.372.494,70	1.066.979,56	724.977,78	3.156.038,86	8.807.271,10
Total	219.472,15	2.267.308,05	1.372.494,70	1.066.979,56	724.977,78	3.156.038,86	8.807.271,10

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la Nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:



		2017	
Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
INDUSTRIALHAMA, S.A.	AVENIDA DE EUROPA - PG IND LAS SALINAS, - PARC. 1 30840 ALHAMA DE MURCIA 30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	83,23%	--
CONSORCIO DEP. FRANCO CARTAGENA	C/ MAESTRO JOSÉ PALMIS, LO CAMPANO (CARTAGENA)	49,79%	--
CENTRO INTEGRADO TRANSPORTE	CALLE SAN LORENZO, 1 - SEGUNDO C-D 30001 MURCIA	49,03%	--
P.TEC. FUENTE ÁLAMO, S.A.	EL ESTRECHO-LOBOSILLO KM2 FUENTE ÁLAMO (CARTAGENA)	43,26%	--
SAPRELORCA, S.A.	POL.INDUST.SAPRELORCA, AUTOVÍA E-15 PARC.EQUIPAMIENTO CTL,	26,92%	--
MURCIA EMPRENDE SCR, S.A.	CALLE ALFARO, 1 - 1 2 3 30001 MURCIA	20,60%	--
PREMURSA THEME PARK, S.A.	CALLE PLAYA DE LAS AMERICAS (ED CODES), 2 28290 LAS ROZAS DE MADRID	0,27%	--
UNDEMUR, S.G.R.	AV. DEL RÍO SEGURA, 10, 30002 - MURCIA	19,78%	--

		2016	
Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
INDUSTRIALHAMA, S.A.	AVENIDA DE EUROPA - PG IND LAS SALINAS, - PARC. 1 30840 ALHAMA DE MURCIA 30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	83,23%	--
CONSORCIO DEP. FRANCO CARTAGENA	C/ MAESTRO JOSÉ PALMIS, LO CAMPANO (CARTAGENA)	49,79%	--
CENTRO INTEGRADO TRANSPORTE	CALLE SAN LORENZO, 1 - SEGUNDO C-D 30001 MURCIA	49,03%	--
P.TEC. FUENTE ÁLAMO, S.A.	EL ESTRECHO-LOBOSILLO KM2 FUENTE ÁLAMO (CARTAGENA)	43,26%	--
SAPRELORCA, S.A.	POL.INDUST.SAPRELORCA, AUTOVÍA E-15 PARC.EQUIPAMIENTO CTL,	26,92%	--
MURCIA EMPRENDE SCR, S.A.	CALLE ALFARO, 1 - 1 2 3 30001 MURCIA	20,60%	--
PREMURSA THEME PARK, S.A.	CALLE PLAYA DE LAS AMERICAS (ED CODES), 2 28290 LAS ROZAS DE MADRID	0,27%	--
UNDEMUR, S.G.R.	AV. DEL RÍO SEGURA, 10, 30002 - MURCIA	19,78%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.



Código seguro de verificación:
UE9SMnxCaEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general. En sesión celebrada el día 17 de junio de 2016 la Junta General de accionistas acordó reducir el capital social en la cifra de 619.145,25 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria de 3 de marzo de 2017, la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 363 e) de la LSC.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. El 8 de octubre de 2015 se procedió a la ampliación del capital social de la entidad, siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento.

Premursa Theme Park, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Seremur, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Seremur, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad



	Código seguro de verificación: UE9SMmxCaDEwMA== Huella Digital: RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=	
--	---	--

manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Euros

Ejercicio 2017	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.517.897,71	-	-	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.400.000,00	-	-	1.400.000,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total a 31 diciembre 2017	12.663.953,60	-	-	12.663.953,60

Euros

Ejercicio 2016	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	267.864,30	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.400.000,00	-	-	1.400.000,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total a 31 diciembre 2016	12.931.817,90	-	267.864,30	12.663.953,60

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	293.105,73	-	(11.442,78)	281.662,95
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.367.797,17	69.562,38	-	1.437.359,55
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	432.587,61	121.109,34	-	553.696,95
Premursa Theme Park, S.A.	13.312,23	82,18	-	13.394,41
Udemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2017	2.106.802,74	190.753,90	(11.442,78)	2.286.113,86

Euros

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	310.244,76	-	(17.139,03)	293.105,73
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	733.444,10	902.217,37	(267.864,30)	1.367.797,17
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	379.869,46	52.718,15	-	432.587,61
Premursa Theme Park, S.A.	10.022,34	3.289,89	-	13.312,23
Udemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2016	1.433.580,66	958.225,41	(285.003,33)	2.106.802,74



El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros		
Valor Neto Contable	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	121.015,16	109.572,38
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	80.538,15	150.100,54
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	846.303,05	967.412,39
Premursa Theme Park, S.A.	86.687,77	86.687,77
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	10.377.839,74	10.557.150,86

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas Anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros					
Ejercicio 2017	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	8.126.755,18	-	219.749,18	294.689,18
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(588.452,84)	-	22.782,09	22.641,84
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	6.602.981,89	-	316.412,79	338.260,02
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	3.508.489,75	(3.161.516,71)	-	(160.800,70)	(55.702,62)
Saprelorca, S.A.	3.012.873,69	6.533.154,17	-	(381.127,30)	(270.735,58)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(2.449.622,79)	-	(242.110,00)	(242.110,00)
Premursa Theme Park, S.A..	37.300.000,00	(4.953.817,00)	-	(30.663,00)	(30.663,00)
Undemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.509.113,84	19.964.394,62	-	(332.942,70)
Total	66.812.519,21	11.618.595,74	19.964.394,62	(255.756,94)	(276.562,86)

Euros					
Ejercicio 2016	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.870.467,57	-	252.699,91	342.435,50
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(623.075,48)	-	34.422,64	34.712,35
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	4.262.123,82	-	2.351.934,35	3.069.301,16
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	3.508.489,75	(1.075.947,31)	-	(2.085.569,40)	(1.740.506,14)
Saprelorca, S.A.	3.012.873,69	5.625.523,19	-	267.819,25	572.420,15
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(1.838.295,94)	-	(611.327,00)	(297.208,00)
Premursa Theme Park, S.A..	37.300.000,00	(4.953.817,00)	-	(30.663,00)	(30.663,00)
Undemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.509.113,84	16.908.452,00	-	(227.555,00)
Total	66.812.519,21	10.776.092,69	16.905.452,00	179.316,75	1.722.937,02

Todas las sociedades participadas han sido auditadas por empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, exceptuando Premursa Theme Park, S.A.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición de este epígrafe ha sido como sigue:

Euros		
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Prensa del Sureste, S.L.	-	481.250,00
Banco Marenostrum, S.A.	690.202,49	1.061.544,13
Caja Rural Central, S.C.C	107.826,29	1.016.967,42



Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	1.771.198,12	2.464.212,54
Banco de Sabadell	443.802,70	668.308,56
Banco Popular	27.526,50	-
Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.	-	2.426.678,01
Líneas EMPRENDIA e INDUSTRIA 4.0	5.766.715,00	-
Total	8.807.271,10	8.118.960,66
Deterioro de créditos	-	(481.250,00)
Total créditos a largo plazo	8.807.271,10	7.637.710,66

El movimiento de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

Euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	13.077.494,05
Adiciones 2016	98.390,36
Amortizaciones 2016	(619.580,93)
Traspaso a C.P.	(4.437.342,82)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8.118.960,66
Adiciones 2017	5.794.241,50
Amortizaciones 2017	(2.596.627,52)
Traspaso a C.P.	(2.509.303,54)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8.807.271,10

El Instituto concedió con fecha 1 de abril de 2014 un préstamo al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un importe de 2.800.000,00 euros. El préstamo se concierta por una duración máxima e improrrogable de 13 años, contados a partir del 1 de abril de 2014. Durante los 3 primeros años la prestataria devengará únicamente intereses remuneratorios. Una vez transcurrido el plazo de 3 años la parte prestataria viene obligada a la devolución de la parte del préstamo dispuesto y reembolsado en 120 cuotas pagaderas con periodicidad mensual más los intereses devengados. Las cuotas corresponderán con una amortización lineal de la parte del préstamo dispuesto. El 31 de octubre de 2017 la sociedad cancela el préstamo con el Instituto de Fomento entregando ocho parcelas para el pago de la deuda.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se han amortizado los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (ver Nota 14). El riesgo de la financiación otorgada por las entidades financieras a los terceros beneficiarios de estos convenios es asumido por estas últimas, siendo las entidades financieras las responsables de la devolución de los créditos concedidos frente al Instituto.

Así pues, el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuyo vencimiento tiene lugar en el largo plazo, muestra el siguiente detalle:

Euros		
Convenio Inforeactiva	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Banco Marenostrum, S.A.	615.069,59	967.372,88
Caja Rural Central, S.C.C	-	870.390,54
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	1.442.779,37	2.309.483,91
Banco de Sabadell	443.802,70	668.308,56
Total	2.501.651,66	4.815.555,89



Código seguro de verificación:
UE9SMxjCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



Convenio Infocompetitividad	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Banco Marenostrum, S.A.	75.132,90	94.171,25
Caja Rural Central, S.C.C	107.826,29	146.576,88
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	328.418,75	154.728,63
Banco Popular	27.526,50	-
Total	538.904,44	395.476,76

Durante el 2017 el Instituto de fomento ha concedido créditos concedidos a diversas a diversos beneficiarios derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 8 julio de 2017, para incentivar y fomentar la puesta en marcha de proyectos de inversión empresarial, a través del otorgamiento de préstamos participativos ordinarios o cualquier otro instrumento financiero dirigido a financiar inversiones en el ámbito, entre otros, crecimiento y expansión de negocios, estrategia de especialización inteligente RS13 E industria 4.0, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas 4.000.000 euros (Emprendia) y 30.000.000 (Industria 4.0), respectivamente.

El riesgo de la financiación otorgada beneficiarios de estos convenios es asumido por el Instituto de Fomento solo en la parte del Fondo de garantía, al que se obliga en función de lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado el 8 julio de 2016, entre el Instituto y el ICREF, en particular, en el subapartado XIII "Sistemas de garantía en régimen de cooperación", en su punto B "Fondo de Garantía".

La recuperación definitiva de fallidos una vez liquidado el fondo de garantía, le correspondería al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, tal y como viene reflejado en el apartado C "Recuperación de deuda y asunción definitiva de fallidos".

A cierre de ejercicio el importe del Fondo de Garantía dotado para las líneas Emprendia e Industria 4.0 asciende a 25.456 euros.

Así pues, el detalle de los créditos a l/p para las líneas Emprendia e Industria 4.0, cuyo vencimiento tiene lugar en el largo plazo, muestra el siguiente detalle:

	Euros	
Convenio Emprendia	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
EXP.2016.07.PEMP.0006	120.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0004	100.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0007	48.700,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0020	300.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0016	50.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0019	127.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0029	300.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0025	30.000,00	-
EXP.2016.07.PEMP.0031	47.600,00	-
Total	1.123.300,00	-

	Euros	
Convenio Industria 4.0	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
EXP.2016.07.PIND.0018	350.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0024	550.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0015	280.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0013	526.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0014	270.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0009	170.000,00	-



EXP.2016.07.PIND.0010	250.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0003	318.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0008	316.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0012	299.415,00	-
EXP.2016.07.PIND.0011	225.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0023	300.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0021	400.000,00	-
EXP.2016.07.PIND.0020	389.000,00	-
Total	4.643.415,00	-

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7.513.242,76	8.119.503,67
Anticipos al personal	96.126,00	103.241,00
Deudores varios	5.475.053,55	5.789.655,41
Banco Popular Español	31.653,16	414.460,88
Targobank	-	51.884,02
Crédito Banco Marenostrum, S.A.	860.081,36	1.961.032,72
Crédito Caja Rural Central, S.C.C	739.191,62	221.016,94
Crédito Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	1.205.107,00	1.980.575,69
Crédito Banco de Sabadell	388.170,99	860.478,98
Crédito Saprelorca, S.A.	1.908.460,29	1.908.460,29
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	601.431,52	120.181,52
Centro Tecnológico Naval y del Mar	-	21.500,00
Fianzas constituidas	17.184,00	17.184,00
Total	18.835.702,25	21.569.175,12
Deterioro de crédito Prensa del Sureste, S.L.	(601.431,52)	(120.181,52)
Deterioro de crédito Saprelorca, S.A.	(1.908.460,29)	(1.908.460,29)
Deter. saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(7.139.305,38)	(5.886.445,96)
Total préstamos y part. a cobrar a corto plazo	9.186.505,06	13.654.087,35

El movimiento de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo ha sido como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	17.047.224,20
Adiciones 2016	36.343.885,51
Amortizaciones 2016	(34.680.098,61)
Traspaso a C.P.	(5.056.923,75)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	13.654.087,35
Adiciones 2017	29.054.371,67
Amortizaciones 2017	(30.649.120,42)
Traspaso a C.P.	(2.872.833,54)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9.186.505,06

Cientes por ventas y prestaciones de servicios.

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las



Código seguro de verificación:
UE9SMxKaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Saldos no vencidos	1.635.215,82	1.998.812,21
Saldos vencidos	5.878.026,94	6.120.691,46
Total	7.513.242,76	8.119.503,67
Deterioro de valor de operaciones comerciales	(4.367.174,22)	(3.811.857,24)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(2.772.131,16)	(2.074.588,72)
Total	373.937,38	2.233.057,71

El movimiento del deterioro de valor de operaciones comerciales y reintegro de subvenciones ha sido el siguiente:

	Euros	
	Deterioro de valor de operaciones comerciales	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Saldo inicial	(3.811.857,24)	(3.224.059,29)
Provisión por deterioro de operaciones comerciales	(601.232,06)	(591.487,09)
Reversión de deterioro de operaciones comerciales	45.915,08	3.689,14
Saldo final	(4.367.174,22)	(3.811.857,24)

	Euros	
	Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Saldo inicial	(2.074.588,72)	(1.325.612,71)
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones	(831.986,90)	(1.023.131,51)
Aplicación de la provisión por reintegro de subvenciones	134.444,46	(274.155,50)
Saldo final	(2.772.131,16)	(2.074.588,72)

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios.

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

Créditos a empresas.

El saldo a cobrar se corresponde con la parte correspondiente a corto plazo de los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados del convenio Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9.a) de acuerdo al siguiente detalle:



Euros

Convenio Inforeactiva - Infocompetitividad	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Banco Popular Español	31.653,16	414.460,88
Targobank	-	51.884,02
Banco Marenostrum, S.A.	860.081,36	1.961.032,72
Caja Rural Central, S.C.C	739.191,62	221.016,94
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	1.205.107,00	1.980.575,69
Banco de Sabadell	388.170,99	860.478,98
Total	3.224.204,13	5.489.449,23

Por otro lado, el Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500,00 euros con vencimiento diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se amortizó en 244.125,00 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2014. Finalmente, el 25 de abril de 2012 se acordó la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Seremur, S.A. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299,19 euros. Como resultado de la extinción de dicha Sociedad el ejercicio anterior, la titularidad del préstamo participativo volvió al Instituto cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017 es de 1.908.460,29 euros (ejercicio 2016: 1.908.460,29 euros). De las condiciones iniciales del contrato se deriva la posibilidad de realizar una prórroga del préstamo participativo en las condiciones que en su momento se decidan, así como la conversión del préstamo en capital social, previo cumplimiento de los trámites legales que procedan, o bien una combinación de dichas posibilidades. No obstante, dado que el préstamo se encuentra vencido a 31 de diciembre de 2016, el Instituto ha decidido provisionarlo en su totalidad mientras no se produzca su novación.

Por último, existe un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 601.431,52 (ejercicio 2016: 120.181,52 euros), estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio, estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (ver Nota 20).

Así pues, el movimiento de la provisión de los créditos a empresas a corto plazo ha sido como sigue:

Euros

Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.028.641,81
Dotaciones 2016	-
Aplicaciones 2016	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.028.641,81
Dotaciones 2017	481.250,00
Aplicaciones 2017	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.509.891,81



10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Tesorería	1.045.436,95	651.344,36
Total	1.045.436,95	651.344,36

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

11.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o por la venta de algún inmovilizado del Instituto.

El movimiento habido en la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(4.952.944,81)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(4.842.433,58)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	4.842.433,58
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(17.466.933,00)

El saldo a cierre de ejercicio de 17.466,933 euros corresponde a la provisión para riesgos y gastos por riesgo contingente de impago de las empresas avaladas, que no ha sido cubierto por transferencias anuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hasta el ejercicio 2014, la estimación de la provisión por el riesgo de la ejecución de estos avales se establecía de manera individualizada, teniendo en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías. Sin embargo, dicho criterio, que se asemejaba al establecido, para los avales de las entidades financieras, por el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, no seguía en su totalidad las disposiciones contenidas en esta circular. De esta manera y fruto de la aplicación de



Código seguro de verificación:
UE9SMxXCadEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



la totalidad de las disposiciones contenidas en dicha circular, durante el ejercicio 2015 se produjo un cambio de criterio contable en lo que concierne al cálculo de la dotación de la provisión para riesgos y gastos por avales.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, al cierre del ejercicio 2015, la situación de algunas de dichas operaciones de aval llevó a que el Instituto, siguiendo un criterio de prudencia, decidiera registrar contra resultados de ejercicios anteriores una dotación a la provisión para riesgos y gastos adicional por importe de 17.466.933 euros.

El movimiento habido en las cuentas de Resultados del ejercicio y Aportación de socios por compensación de pérdidas de este capítulo es:

RESULTADO DEL EJERCICIO	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.952.944,81
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.952.944,81)
Resultado Ejercicio 2016	4.842.433,58
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.842.433,58
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.842.433,58)
Resultado Ejercicio 2017	5.205.010,18
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.205.010,18

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.952.944,81
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.952.944,81)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	4.842.433,58
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.842.433,58
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.842.433,58)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.205.010,18
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.205.010,18

12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.614.809,06
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2016	108.038,85
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos	98.390,36
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(292.008,72)
Subvenciones aplicadas a resultados	(1.670.276,05)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	40.858.953,50
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2017	242.537,16
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos	78.324,74
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(201.030,00)
Subvenciones aplicadas a resultados	(908.529,60)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	40.070.255,80

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:



Código seguro de verificación:
UE9SMxjCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Inmovilizado intangible (Nota 5)	146.601,30	104.411,11
Inmovilizado material (Nota 6)	26.047.848,68	26.576.720,19
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	10.377.839,74	10.557.150,86
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	-	2.426.678,01
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	-	21.500,00
Existencias (Nota 10)	3.497.966,08	1.172.493,33
Total subvenciones de capital	40.070.255,80	40.858.953,50

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2017 y 2016 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Inmovilizado intangible (Nota 5)	104.731,95	70.575,98
Inmovilizado material (Nota 6)	137.805,21	37.462,87
Inmovilizado financiero (Nota 9)	-	-
Total transferencias aplicadas a subvención	242.537,16	108.038,85

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos y el resultado por enajenación de instrumentos financieros:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	62.541,76	68.573,16
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	666.676,721	660.616,51
Deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	179.311,12	941.086,38
Deterioro de créditos a corto plazo (Notas 9 y 19)	-	-
Provisión avales (Notas 13 y 17)	-	-
Reintegro subvenciones ejercicio actual y anteriores	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 19)	-	-
Total subvenciones aplicadas a resultados	908.529,60	1.670.276,05

13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	29.347.440,66	23.325,91	29.370.766,57
Dotación a la provisión	-	86.225,21	86.225,21
Aplicaciones/Excesos	-	-	-
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	29.347.440,66	109.551,12	29.456.991,78
Dotación a la provisión	-	17.148,93	17.148,93
Aplicaciones/Excesos	-	(104.348,12)	(104.348,12)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	29.347.440,66	22.351,93	29.369.792,59

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 20).



Euros	
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2017
Periodo medio de pago a proveedores	29,92
Total pagos realizados	3.374.406,39
Total pagos pendientes	277.290,29

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	93.972,34	197.064,77
H.P. IVA Soportado	837,93	56,82
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	56.756,36	331.957,84
H.P. Deudora por devol. impuesto de sociedades Seremur, S.A.	45.451.970,76	39.561.997,00
H.P. Deudora por otras subvenciones	48.481,38	14.596,00
	940.150,90	-
Total	46.592.169,67	40.105.672,43

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión.

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo en Nota 14).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

Euros	
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015	34.419.160,63
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2016	19.287.591,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2016	(250.000,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2016	(13.894.754,63)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2016	39.561.997,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2017	20.305.206,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2017	400.356,76
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2017	(14.815.589,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2017	45.451.970,76



Código seguro de verificación:
UE9SMxKaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



b) Otras deudas con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	113.517,32	113.168,12
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	101.424,38	106.937,31
H. P. IVA Repercutido	2.134,94	-
H. P. Acreedora por IVA	99.686,62	42.273,74
Ad. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	604.832,32	2.139.008,21
Ad. Pública colaboradora en gestión de subvenciones.	39.492.208,38	33.462.327,68
Total	40.413.803,96	35.863.715,06

La partida “Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación” recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe “Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones”, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2017 y 2016 al no haberse efectuado ninguna aportación.

17.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Otras Subvenciones	201.310,05	271.357,99
Subvenciones de Explotación	201.310,05	271.357,99

Las subvenciones a la explotación recibidas se corresponden con la ejecución de iniciativas comunitarias.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Sueldos, salarios y asimilados	4.044.803,70	3.941.227,13
Otros gastos sociales	-	-
Seguridad Social	1.095.222,88	1.100.381,73
Total	5.140.026,58	5.041.608,86

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2017			31 diciembre 2016		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1	-	1	1	-	1
Subdirector	1	-	1	1	-	1
Jefes de Área	1	2	3	2	1	3
Técnicos	34	29	63	34	26	60
Apoyo	1	23	24	1	23	24
Administrativos	2	2	4	2	3	5
Ordenanzas	4	-	4	4	-	4
Total	44	56	100	45	53,00	98

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2017, a 96.126,00 euros (ejercicio 2016: 103.241,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Instituto no renovó determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto que fueron suscritas en el ejercicio 2012.



Código seguro de verificación:
UE9SMxKaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 2.098.431,16 euros (ejercicio 2016: 1.975.115,99 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	62.541,76	68.573,16
Dotación por amortización del inmovilizado material	666.676,72	660.616,51
Total	729.218,48	729.189,67

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Arrendamientos y cánones	8.055,00	333,32
Reparación y conservación	413.368,86	306.348,63
Servicios de profesionales independientes	80.445,87	35.566,55
Transportes	9.006,56	10.590,07
Primas de seguro	18.427,68	19.360,79
Publicidad y propaganda	3.490,98	4.227,33
Suministros	13.332,88	13.099,36
Comunicaciones y otros servicios	262.380,09	278.077,63
Total	808.507,92	667.603,68

g) Otros resultados.

En dicho epígrafe se recogen gastos de ejercicios anteriores por importe de 5.744,21 euros (ejercicio 2016: 3.636,10 euros).

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:



	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Provisión por riesgo de avales (Nota 13)	-	-
Provisión deterioro de créditos operaciones comerciales (Nota 9)	601.232,06	591.487,09
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	831.986,90	1.023.131,51
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones (Nota 9)	-	-
Reversión de deterioro de operaciones comerciales (Nota 9)	(43.243,53)	(56.199,54)
Reversiones otros	(5.066,27)	-
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	(831.986,90)	(1.023.131,51)
Total	552.922,26	535.287,55

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Impuestos sobre Sociedades.

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3 y 109 y siguientes de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, y de las mismas se puede deducir los gastos directa e indirectamente imputables a dichas rentas no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Resultado antes de Impuestos	(5.205.010,18)	(4.842.433,58)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado después de Impuestos	(5.205.010,18)	(4.842.433,58)
Total de Ingresos	5.330.456,55	6.282.641,88
Rentas Sujetas	1.677.979,80	1.325.621,31
Rentas Exentas	3.652.476,75	4.957.020,57
Gastos totales del ejercicio	10.535.466,73	11.125.075,46
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.373.664,89	1.330.780,45
Gastos indirectamente deducibles de rentas no exentas	742.897,49	1.109.418,31
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	(438.582,59)	(1.114.577,45)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(438.582,59)	(1.114.577,45)

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
2015	(1.186.655,25)
2016	(1.114.577,45)
Total	(5.239.082,84)



Situación fiscal.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2013 a 2017 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

19.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Ingresos financieros	656.605,98	773.969,09
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	656.605,98	773.969,09
Gastos financieros	(100.513,26)	(131.842,44)
Por deudas con terceros	(100.513,26)	(131.842,44)
Deterioro y rdo.enajenaciones de instrumentos financieros	(204.767,22)	(941.086,38)
Deterioros y pérdidas	(204.767,22)	(941.086,38)
Resultados por enajenaciones y otras	-	-
Resultado financiero	351.325,50	(298.959,73)

Durante el ejercicio 2017, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo, de los concedidos anteriormente cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a 455.559,96 euros (ejercicio 2016: 473.349,46 euros). El resto de ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos a las entidades financieras derivados de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9).

El saldo del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” se corresponde, fundamentalmente, con la dotación de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. y Murcia Emprende (ver Nota 8).

20.- CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2017, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 36.369.840 euros (ejercicio 2016: 42.526.655,33 euros).

Asimismo, se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 29.347.440,66 euros (ejercicio 2016: 29.347.440,66 euros), (ver Nota 13), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2017 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., y Fielsan, S.L., de los cuales se detalla a continuación su situación:



Aval Mediterra Alimentación, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a Mediterra Alimentación, S.L., Conservas y Frutas, S.A., Halcón Foods, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y habiendo solicitado el INFO la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, ha sido acordado mediante Auto de 20 de marzo de 2018.

2) Querella contra el Administrador Único de Conservas y Frutas, S.A., Mediterra Alimentación, S.L., PROCONSA, Halcón Foods, S.A.U. y Conservas Fernández, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querella contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querella interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón Foods, S.A.U., habiendo sido acordada por el Juzgado.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión ha sido recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y asimismo solicitaron el sobreseimiento de la causa, habiendo formulado oposición tanto el INFO como el Ministerio Fiscal. Habiendo sido desestimados los recursos presentados, el querellado ha interpuesto recurso de apelación y ha sido desestimado mediante Auto de la Audiencia Provincial de Murcia de 20 de febrero de 2018.

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 euros, incrementada en 800.000 euros en concepto de intereses y costas.



Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

El Juzgado de Madrid, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010 por prejudicialidad civil.

Asimismo, el Instituto de Fomento solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Recurso contencioso-administrativo:

Antecedentes: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Mediterra Alimentación, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, Mediterra Alimentación, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011). Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, Mediterra Alimentación, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

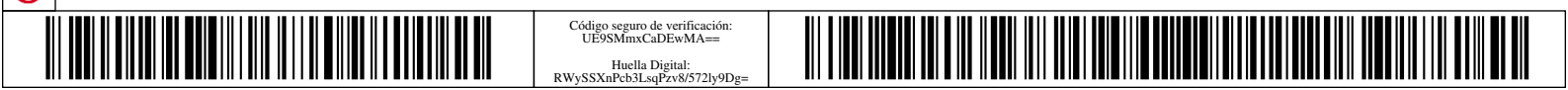
5) Recurso contencioso-administrativo interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., exigiendo al INFO la extinción de la deuda y liberación de garantías:

Antecedentes: Mediterra Alimentación presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, contra la resolución del INFO desestimatoria por silencio administrativo de su solicitud de extinción de deuda y garantías. Una vez dictada resolución desestimatoria, aportado el expediente y personados en el procedimiento, se solicitó por el INFO su archivo por falta de competencia de dicho Tribunal. El TSJ se inhibió a favor de los Juzgados de lo Contencioso-administrativo. Con fecha 17 de enero de 2018, el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 8 de Murcia ha dictado Auto por el que se declara la falta de jurisdicción de dicho Juzgado para conocer del recurso, estimando competente el orden jurisdiccional civil.

6) Concurso necesario Halcón Foods, S.A.U.:

Antecedentes: Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de Halcón Foods, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de



plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. Una vez aprobado el plan de liquidación, tanto el INFO como el Administrador Concursal ha recurrido determinados aspectos relativos al destino del dinero de la venta directa, habiendo resuelto la Audiencia Provincial de Murcia, mediante Auto de 2 de febrero de 2017 por el que desestima los recursos interpuestos, con la aclaración de que la venta de los bienes deberá realizarse con subsistencia de las hipotecas del INFO.

Trascurrido el plazo para la venta directa de la unidad productiva y su prórroga, se ha solicitado por el Administrador Concursal su venta en pública subasta, habiendo sido acordada por el Juzgado mediante Diligencia de Ordenación de 20 de febrero de 2018.

Se ha procedido a la apertura de la fase de calificación, habiendo el INFO solicitado su calificación como culpable, así como el Administrador Concursal y el Ministerio Fiscal. El administrador único de HALCÓN FOODS, S.A.U. se ha opuesto a dicha calificación, habiéndose señalado para la vista el 24 de octubre de 2018.

Por lo que respecta a la garantía del INFO consistente en la prenda sobre mercancía propiedad del Halcón Foods, S.A.U., el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, a solicitud del Administrador Concursal, autorizó, mediante Auto de 10 de junio de 2015, la destrucción de la mercancía prendada a favor del INFO y depositada en Campos del Río, sobre la base del informe de los servicios técnicos municipales de Campos del Río y de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se acuerda el decomiso de la mercancía. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición con fecha 18 de junio de 2015 en el que se solicitaba la autorización para el traslado de la mercancía que se encuentre en estado apto para el consumo, previo análisis y conformidad de la Dirección General de Salud Pública. Dicho recurso fue resuelto en el sentido de autorizar la destrucción de la mercancía no apta, y si bien el INFO encargó los análisis pertinentes dirigidos a identificar la mercancía apta, la Dirección General de Salud Pública decidió la destrucción de toda la mercancía sita en Campos del Río, procediendo a su ejecución subsidiaria.

Por lo que respecta a la mercancía sita en Mula y Calasparra, y tras los análisis pertinentes, y las reuniones mantenidas por el Administrador Concursal con Sanidad, con fecha 24 y 25 de noviembre de 2015, el Administrador Concursal solicitó al INFO autorización para la venta de dichas mercancías sobre la base de la mejor oferta de compra recibida, habiendo sido autorizada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2015, y firmándose contrato de compraventa el día 1 de diciembre entre el Administrador Concursal y el comprador. Habiendo incumplido el comprador con sus obligaciones contractuales, se le ha requerido exigiéndole el inmediato cumplimiento.

Aval Fielsan, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a Fielsan, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución,



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, Fielsan, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos fueron acumulados, y con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014 y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ dictó Sentencia por la que declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Por dicho motivo, con fecha 26 de abril de 2016 el INFO interpuso demanda civil frente a Fielsan, S.A. y frente a la entidad financiera para que se declare la cancelación del aval, habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de 27 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Javier. Caixabank ha presentado contestación a la demanda con demanda reconvenional, solicitando el pago del aval, y por su parte Fielsan, S.A. ha presentado escrito de allanamiento a la demanda, aceptando el INFO dicho allanamiento.

El INFO se ha opuesto a la demanda reconvenional de Caixabank. La entidad financiera solicitó con posterioridad a su contestación, ampliación de demanda reconvenional, a lo que se opuso el INFO mediante Recurso de Reposición. El recurso fue desestimado si bien con la posibilidad de volver a plantear la cuestión en la próxima audiencia. La Audiencia Previa se celebró el 25 de mayo de 2017, si bien se suspendió al plantear el INFO nuevamente su oposición a la ampliación de la demanda reconvenional, al entender el Juez que debía de resolver por medio de Auto. Está pendiente de resolución.

Aval Prensa del Sureste, S.L.

Antecedentes: Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración y se dictó Resolución del Presidente del INFO de 20 de mayo de 2013 por la que se declaraba responsable a Prensa del Sureste, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



punto 4º del apartado “requisitos” del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha Resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013), que dictó Sentencia el 7 de marzo de 2014 por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN. Frente a dicha Sentencia, el Instituto de Fomento interpuso con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Con fecha 24 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó Sentencia por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil.

Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada. El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción y el 31 de octubre por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013. Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.

El Recurso de Apelación interpuesto por el Instituto de Fomento fue desestimado mediante Auto de 2 de febrero de 2015, y el INFO ha interpuesto Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional con fecha 8 de abril de 2015. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se notificó la inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.

Asimismo, la entidad Cajamar interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval. Con fecha 22 de mayo de 2017 el Juzgado dictó Sentencia por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo formulado por Cajamar, declarando ajustada a derecho la resolución del INFO, sin perjuicio de las acciones civiles que correspondan a la entidad financiera, y sin expresa condena en costas.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.17
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000 €	6.532.024 €
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000 €	400.000 €
Fielsan, S.L.	1.600.000 €	1.600.000 €
Total	31.264.000 €	8.559.318 €



Código seguro de verificación:
UE9SMxjCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



Los tres expedientes se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente, y de las cantidades reclamadas, únicamente se ha consignado judicialmente el importe de 400.000 euros del aval de Prensa del Sureste otorgado en garantía del préstamo de Cajamar, como consecuencia de resolución judicial firme.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2017	31 diciembre 2016
Sueldos	128.204,08	126.910,03
Total	128.204,08	126.910,03

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



Código seguro de verificación:
UE9SMxKaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=



24.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	31 diciembre 2017		31 diciembre 2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	51.372.716,08	-	45.342.835,38
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	2.053.947,35	-	4.540.863,82	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	-	-	-	-
	49.318.768,73	-	40.801.971,56	-
Total	51.372.716,08	51.372.716,08	45.342.835,38	45.342.835,38

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2017 hay 2.053.947,35 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer (ejercicio 2016: 4.540.863,82 euros). Respecto de la diferencia entre los 51.372.716,08 euros (ejercicio 2016: 45.342.835,38 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 39.492.208,38 euros (ver Nota 15) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 11.880.507,66 euros (ejercicio 2016: 11.880.507,66 euros) tal y como se detalla en la Nota 13.

25.- HECHOS POSTERIORES.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación.



Código seguro de verificación:
UE9SMmxCaDEwMA==
Huella Digital:
RWySSXnPcb3LsqPzv8/S72ly9Dg=

